



Demarcación de Cuenca

Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha COACM



IV PREMIO DE FOTOGRAFIA EN INSTAGRAM

TEMA PROPUESTO

“PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DE CUENCA”

La Demarcación en Cuenca del Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, convoca este Premio para promover una reflexión sobre la arquitectura de la provincia de Cuenca y su patrimonio, y como medio descriptivo y de conocimiento de los edificios y arquitecturas existentes y de la creación arquitectónica tanto actual como tradicional o patrimonial.

BASES

1. TEMA

Versará obligatoriamente sobre la Arquitectura en Cuenca y su provincia en sus diversos aspectos: artísticos, estéticos, constructivos, culturales y sociales.

2. PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán en la red social INSTAGRAM bajo la denominación [#arquitecturacuenca](#) y se deberá de etiquetar obligatoriamente a [COACM_CUENCA](#). Serán en blanco y negro o color. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo suficiente de exclusión del concurso).

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías. Todas las obras presentadas serán originales e inéditas y, por tanto, no habrán sido premiadas en otros concursos similares ni publicadas en otros medios.

3. PLAZOS

El plazo de presentación comenzará el jueves 25 de noviembre de 2021 y terminará el jueves 9 de diciembre de 2021 en la red social INSTAGRAM bajo las condiciones ya descritas.

4. PREMIOS

Se establecen 6 PREMIOS con la siguiente dotación:

Seis Premios de 100 € en vales de compra y diploma.

Los premios no podrán ser acumulables para un mismo autor.



Demarcación de Cuenca

Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha COACM

6. JURADO

El jurado estará formado por personas relevantes en el mundo de la fotografía, junto con miembros de la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., o personas en quien se delegue.

7. FALLO DEL JURADO

El jurado se reunirá el **viernes 10 de diciembre** para emitir el fallo.

El fallo se hará público el 13 de diciembre de 2021 a las 12:00 en la web www.coacmcuenca.es

Su fallo será inapelable.

Los premios no podrán declararse desiertos.

El Acta estará a disposición de todos los concursantes en la sede de la Demarcación de Cuenca y en la web www.coacmcuenca.es

8. PROPIEDAD

Los trabajos premiados y seleccionados o merecedores de menciones especiales pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., que podrá hacer el uso y utilización que considere oportuno, citando siempre la autoría de los mismos.

9. RECLAMACIONES

El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Cuenca.

Cuenca, 24 de noviembre de 2021